

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**8762** *Resolución de 20 de junio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad empleo, convocado por Resolución de 4 de abril de 2018.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las relaciones completas de aspirantes se encontrarán expuestas en la página web [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en la página web:

[http://www.sepe.es/contenidos/que\\_es\\_el\\_sepe/convocatorias/procesos-selectivos.html](http://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/convocatorias/procesos-selectivos.html)

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Resolución la relación provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las relaciones de admitidos ni en las de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Cuarto.

Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.

Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el día 14 de septiembre de 2018 a las 09:30 horas, en C. Formación Interna «Santa Marca», calle Costa Rica, 30, 28016 Madrid.

Séptimo.

Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 20 de junio de 2018.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

## ANEXO

**Relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad empleo. Resolución de 4 de abril de 2018 («BOE» de 19 de abril)**

### Acceso libre

DNI	Apellidos y nombre	Idioma	Reserva discapacitados	Causas de exclusión
48494407B	Albaladejo Cavas, María Jesús . . . . .			1, 2, 6, 7
11793807M	Albero Martín, María Mercedes . . . . .		S	6, 10
09399661K	Álvarez Cabeza, María Lucía . . . . .	Francés.		1
78233018J	Angulo López, Janet Mabel . . . . .	Inglés.		1, 2, 3
28742427V	Baena Matarranz, Gemma . . . . .			1, 2, 3, 6
34076619A	Benítez León, María Jesús . . . . .			1, 2, 3, 6
X5940988I	Berhou, Hajar . . . . .			1, 2, 3, 5, 6
02210791P	Calle Gutiérrez, María Mercedes . . . . .			1, 2, 3, 6
12375570Y	Cantero Obregón, Elisa . . . . .	Inglés.		1, 2, 3
74357711E	Carrasco Henarejos, María Nazaret . . . . .			1, 2, 3, 6, 7
50152557E	Casado Rodríguez, Lorenzo . . . . .			1, 6, 7
06536566N	Castro Redondo, Luis de . . . . .			1, 2, 3, 6
45446697P	Darias Esteban, Moisés . . . . .		S	6, 10
37740456D	Delgado Moreno, Oscar . . . . .		S	6, 7, 10
50963386D	Esquilas Sánchez, Esther . . . . .			1, 6
71553872K	Fernández Fernández, Seila . . . . .	Inglés.		1
80096608M	García Fernández, María Cecilia . . . . .			1, 2, 3, 6
02528989R	García Jambrina, Elena . . . . .			6, 7, 11
07255702F	Garrancho Felipe, Mirian . . . . .			1, 2, 3, 6

DNI	Apellidos y nombre	Idioma	Reserva discapacitados	Causas de exclusión
51655870D	Gómez Sánchez, María Jesús . . . . .			1, 2, 6
08974701D	González Delgado, Ana Isabel . . . . .	Inglés.		11
07860164Y	González Gallego, Rocío . . . . .			1, 2, 3, 6, 9
74233706X	González Gil, Silvana . . . . .			1, 4
44022294H	González Ortega, Olga . . . . .			6, 7
44867897A	Hazout Jiménez, Jonathan . . . . .			1, 6
52504958Y	Lozano Chico, Liboria . . . . .	Inglés.		1, 3
03101022R	Lozano Perdices, Fernando . . . . .		S	6, 10
74824314R	Maldonado Aranda, María Ángeles . . . . .			1, 2, 3, 6
05689267X	Mansilla Benítez, Ángela María . . . . .			1, 2, 3, 6
02876121V	Martínez Zancajo, Emilio Carlos . . . . .			1, 2, 3, 6
10899789C	Menéndez Moran, Raquel . . . . .		S	6
12392532V	Miguel Martín, María del Hénar . . . . .	Inglés.		1, 2, 3
24325331W	Muñoz Hernández, María Francisca . . . . .			6
21662543Q	Navarro Tudela, María Pilar . . . . .	Inglés.		1
51929024S	Ortiz Berzal, Alicia . . . . .	Inglés.		1, 2
44708498V	Peraita Aguilar, Francisco Miguel . . . . .			1, 2, 3, 6
53766524E	Prieto Pascual, Beatriz . . . . .	Francés.		1
78503926G	Rodríguez de Armas, Silvia . . . . .			1, 2, 3, 6
33378215V	Rodríguez Moreno, Beatriz . . . . .		S	6, 10
23030217H	Ros Carrión, Enrique Asensio . . . . .	Inglés.		1
33504504J	Sacristán Romero, Francisco . . . . .	Inglés.		1, 2, 3
18965395D	Sancho Obiol, Ana Isabel . . . . .			6
26970769A	Siles Sánchez, Francisco José . . . . .			1, 2, 3, 6
08821049C	Tallero Delgado, Antonio Luis . . . . .			1, 2, 3, 6
30790259K	Ureña Rubiales, José Manuel . . . . .			1, 2, 3, 6

*Acceso promoción interna*

DNI	Apellidos y nombre	Idioma	Reserva discapacitados	Causas de exclusión
00412274E	Luengo Vázquez, María Almudena . . . . .			6
17860899L	Navallas Valdecara, Rafael . . . . .	Inglés.		8

1. No abona los derechos de examen.
2. No aporta certificado de alta como demandante de empleo y/o certificado de no rechazo de oferta de empleo.
3. No aporta certificado de rentas.
4. No acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
5. No cumple el requisito de nacionalidad.
6. No hace constar el idioma.
7. No posee titulación suficiente.
8. No cumple el requisito de la base 3.2.1 de la convocatoria.
9. Presenta la solicitud fuera de plazo.
10. No aporta el certificado de discapacidad.
11. No acredita la condición de familia numerosa.